



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=n4n1bjQMSHdgPYQGm%2BO2r%2BAXZTw01mdCkcdq0rWQzg%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 16 de octubre de 2024

**Oficio AMC-OFI-0141751-2024**

SIG - EST - No. 1089 - 2024

Señor(a)

**RUFO GARRIDO CONTRERAS**

CAÑO DEL ORO K 3 No. 7A - 13

GARRIDORUFO72@GMAIL.COM

3107217968

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0130881

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio CAÑO DEL ORO K 3 No. 7A - 13, con numero predial nacional NPN 130011400000000120006000000000 y referencia catastral No. 14-00-0012-0006-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0001, Sección: 02, Manzana: 04, Predio: 05, se encuentra clasificado en estrato UNO (1) mediante el DECRETO No. 0602 de 26 DE JUNIO DE 1997 DE PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:

DAVID GARCÍA REYES

Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**